



GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.



Asunto: Se notifica modificación del Comité de Transparencia
Sección: Despacho de Presidencia
Oficio:268/2023

**LIC. FRANCISCO JOSÉ YAÑEZ CENTENO Y ARVIZU
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INFOCOL
PRESENTE. -**

En mi calidad de Presidenta Municipal de Armería y con las facultades que me otorga la ley del Municipio Libre en su artículo 47 inciso a) y dando cumplimiento a los artículos 51, 28 fracción I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima informo a usted que se modifica el Comité de Transparencia con las atribuciones que marca el artículo 51 de la Ley en comento quedando de la siguiente manera.

**LEE. Alma Xóchitl Hernández Centeno
Presidente del Comité de Transparencia**

**Lic. Jaime Alejandro Barboza Florez
Miembro del Comité de Transparencia (Vocal)**

**Pisc. Paola Virgen Rincón
Miembro del Comité de Transparencia (Vocal)**

Se conforma el comité de transparencia como se describe en retro líneas ya que de lo anterior ninguno de los funcionarios actuales existe subordinación jerárquica como lo marca el artículo 52 de la citada ley, asignándole a dicho comité las atribuciones que marca el artículo 54 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, de la LTAIPEC. Con la designación de los funcionarios antes nombrados se da cumplimiento con la fracción I del artículo 28 de la citada ley.

Atentamente
Armería, Col. a 24 de octubre de 2023


Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa
Presidenta Municipal



C.C.P. Archivo

PRESIDENCIA